



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ASISTENTES

Concejales

D. Mariano García Sanz
D. José Antonio López Fernández
D. Florentino Sanz Martín.
D. Pedro Pérez González.

No asiste:

D. Adela Sanz Trigo, que excusa su asistencia por motivos personales.

SECRETARIO

D^a María Dolores Blasco Barragán

En la localidad de Alameda del Valle siendo las 17:40 horas del día 28 de noviembre de 2013, se reúnen los Sres. arriba indicados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Municipal, convocada por el Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el 46 2. B) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Se reúnen los Sres. Concejales al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, que cuenta con quórum suficiente para su celebración, y se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad queda aprobada el acta de la sesión de fecha 26 de septiembre de 2013.

2. INFORMES DE ALCALDÍA.

Por parte de la Alcaldía se informa de los siguientes asuntos:

- Recibido el coche todo terreno adquirido conforme al PRISMA, se ha concertado con el Taller Ingeniería Técnica de Carrocerías S.L. la adaptación del vehículo con proyecto



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

técnico y dirección de obras par ala instalación de cuchilla quitanieves de que ya dispone el Ayuntamiento de Alameda del Valle.

- Por parte de la Alcaldía se informa de los saldos que actualmente tiene el Ayuntamiento después de la recaudación de impuestos y que son los siguientes: BANKIA: 300.997,37 €; BBVA: 4362,14 €; BANCO POPULAR: 14.086,09€. Se acuerda por los Sres. Concejales negociar el depósito de la cantidad de Bankia en otras entidades bancarias ante posibles incidencias financieras.
- Ha comprobado como la pared del cementerio se ha ahuecado el cemento y hay que repararlo. Se manifiesta que ahora con el hielo no es la mejor época para hacerlo, pero se acuerda pedir presupuesto a constructores del municipio para que se pueda hacer en primavera y verano.
- Por parte de Oscar Domingo García se ha solicitado a la Alcaldía una revisión de las actuales condiciones salariales que figuran en su nómina y solicita que se subsanen determinadas cuestiones. El Alcalde informa que ha dado orden a la gestoría para que se reúna con los representantes del trabajador y dejar zanjadas las cuestiones controvertidas entre las partes.

3. ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

No se plantearon.

4. ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS A REALIZAR DURANTE LOS AÑOS 2014-2018 EN LOS MONTES Nº 60 “MOROVIEJO Y SANTA ANA”, Nº 61 “LAS NAVAZUELAS” Y 62 “DEHESILLA Y LAS SUERTES”

Habiéndose recibido oficio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Madrid y, dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 38 de la Ley de 8 de junio de 1.957 de Montes, el Pleno acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, la aprobación del presente pliego de prescripciones técnicas particulares y presupuesto de tasas correspondiente al aprovechamiento de pastos a realizar durante los años 2014-2018 en el monte 60 del C.U.P. denominado “Moro Viejo y Santa Ana” remitido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Del mismo modo se aprueba la adjudicación de dichos pastos al Ayuntamiento de Alameda del Valle, adhiriéndose plenamente a los pliegos de prescripciones técnicas particulares fijados por la citada Consejería, por un importe de adjudicación de 3.695,23 euros.

Habiéndose recibido oficio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Madrid y, dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 38 de la Ley de 8 de junio de 1.957 de Montes, el Pleno acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, la aprobación del presente pliego de prescripciones técnicas particulares y presupuesto de tasas correspondiente al aprovechamiento de pastos a realizar durante los años 2014-2018 en el monte 61 del C.U.P. denominado “Las Navazuelas” remitido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Del mismo modo se aprueba la adjudicación de dichos pastos al Ayuntamiento de Alameda del Valle, adhiriéndose plenamente a los pliegos de prescripciones técnicas particulares fijados por la citada consejería, por un importe de adjudicación de 3580,00€

Habiéndose recibido oficio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Madrid y, dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 38 de la Ley de 8 de junio de 1.957 de Montes, el Pleno acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, la aprobación del presente pliego de prescripciones técnicas particulares y presupuesto de tasas correspondiente al aprovechamiento de pastos a realizar durante los años 2014-2018 en el monte 59 y 62 del C.U.P. denominado “La Dehesilla y Las Suertes” remitido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Del mismo modo se aprueba la adjudicación de dichos pastos al Ayuntamiento de Alameda del Valle, adhiriéndose plenamente a los pliegos de prescripciones técnicas particulares fijados por la citada consejería, por un importe de adjudicación de 967,23 euros.

5. ACUERDO EN SU CASO DEL PLENO SOBRE LA SOLICITUD EFECTUADA POR D^a FUENCISLA SANZ SANZ.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Por parte de la Alcaldía se explica al Pleno que por parte de D^a Fuencisla Sanz Sanz se ha solicitado al Ayuntamiento de Alameda del Valle un fraccionamiento del pago de los impuestos municipales.

El Pleno acuerda por unanimidad (excepto con el Voto de Florentino Sanz Martín, que se abstiene por razones de familia de la solicitante), conceder el fraccionamiento solicitado a D^a Fuencisla Sanz Sanz, en tres plazos, cuyo devengo deberá notificarlo al Ayuntamiento para constancia en contabilidad y recaudación, no pudiendo dilatarse el último pago fraccionado más del 30 de mayo del año siguiente al ejercicio fraccionado.

Se acuerda además por unanimidad del Pleno que se informe a los contribuyentes que pueden solicitar al Ayuntamiento el fraccionamiento de sus impuestos y que una vez estudiada se concederá dicho fraccionamiento con las condiciones fijadas anteriormente.

6. ESTUDIO Y ACUERDO EN SU CASO DE PROYECTO PRESENTADO DE CENTRO HÍPICO EN ALAMEDA DEL VALLE.

Se estudia por el Pleno Municipal el proyecto presentado para la instalación de un Centro Hípico en Alameda del Valle. Estudiado el proyecto por los Concejales asistentes, expresaron que se trata de un proyecto muy interesante para el municipio.

Respecto de la ubicación propuesta para su instalación, el Pleno tiene sus dudas en cuanto que ese lugar sea el lugar más conveniente, proponiendo que se estudie su ubicación en la zona de Entreríos dónde está la torre de la Naturaleza.

Se acuerda por el Pleno:

Primero mantener una reunión con los promotores del proyecto a fin de perfilar el contenido del acuerdo entre Ayuntamiento y promotores.

Segundo solicitar al Arquitecto Municipal informe de viabilidad urbanística de la ubicación del proyecto en la zona de Entreríos al lado de la Torre de la Naturaleza.

Una vez recibida esta documentación se seguirá estudiando el proyecto con más detalle.

7. ACUERDO EN SU CASO SOBRE PROPUESTA EFECTUADA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Se recibe por parte de la empresa que ha ejecutado las obras del cementerio, varias propuestas:

La primera consistentes en suministrar al Ayuntamiento tapas de granito de corte sierra de 0.75*0.835*3cm para todas los nichos nuevos



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

construidos en el cementerio municipal, dejándolas colocadas de manera que el cementerio tenga uniformidad estética con la colocación del mismo tipo de piedra. Estudiada la propuesta por la corporación, consideran que no es necesario esta inversión ahora y lo que le van a solicitar a la empresa es que se cierren los nichos con las tapas de plástico iniciales, para que la obra esté protegida.

Por parte de D. Florentino considera que se más importante hacer una ordenanza de uso del cementerio donde se fijen los colores de las tapas de piedra y el grosor a fin de que todas tengan la misma uniformidad.

Solicita además que se pida a Oscar que lleve un contenedor al Cementerio para el depósito de restos de flores después de los santos.

Respecto a la reparación del puente de acceso al cementerio municipal, se acuerda por el Pleno que el Arquitecto municipal haga una memoria valorada de los trabajos a realizar en el puente de acceso al cementerio para reforzar el mismo y sobre este solicitar presupuesto a los constructores locales.

8. ESTUDIO Y ACUERDO SOBRE PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA EMPRESA SANZ NEGRILLO ELECTRICIDAD S.L. SOBRE OBRAS A ACOMETER EN “LA CABEZA”.

Visto el presupuesto presentado por la empresa Sanz Negrillo Electricidad S.L. relativo a la reparación de la línea de alimentación y montaje de postes para alimentación del depósito de agua de la Cabeza.

Al tratarse de un contrato menor, ya que el importe del presupuesto asciende a la cantidad de 4.757,99 € más IVA y al resultar necesario y urgente hacer la obra, el Pleno le comenta al Alcalde, que al tratarse de una contratación que está dentro de sus competencias según la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de contratos que puede realizar la contratación directamente, pudiendo pedir varios presupuestos para la ejecución de las obras, pero que al tratarse de al empresa de mantenimiento eléctrico municipal y ser un contrato menor que haga lo que considere más oportuno. El Alcalde, acuerda proceder al encargo de la ejecución de las obras a la empresa Sanz Negrillo Electricidad por el importe arriba mencionado.

9. DECRETOS DICTADOS

Se da cuenta de los decretos dictados desde el 2 de septiembre de 2013 y número de decreto 105/2013 hasta el decreto dictado en fecha 15 de noviembre de 2013 y número 141/2013.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

- o Por parte de D. Pedro Antonio Pérez González se manifiesta:



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

- o El ruego de que cuando se acuda a su domicilio a notificar la convocatoria de Pleno se deje constancia de la estancia en el domicilio, cómo se hace por Correos, de que se ha estado y no había nadie.
- o Pregunta que solución dio la empresa de limpieza de alcantarillado sobre el resultado de las cámaras. Si se ha hecho o cómo se encuentra esa gestión.
- o Respecto de la Página web turística municipal www.alamedadelvalle.es manifiesta que seguimos teniendo esta página web caída y que le resulta curioso que esta web con el buscador google no funciona y que se haya cambiado el google analytics y que no se pueda ver el número de visitas. Solicita que se le deje ver el analytics histórico y solicita que se arregle la página web, porque entiende que este municipio vive fundamentalmente del turismo y que es una herramienta muy importante para conocer el municipio. Solicita que se ponga en funcionamiento ya la página web municipal.
 - En este sentido le contestan El Alcalde y D. Florentino Sanz y le dicen que es fabuloso que haya una página web exclusiva para el sector turístico, pero entienden que el problema de los restaurantes y alojamientos de la zona no dependen de que haya o no página web. Florentino le propone a D. Pedro Pérez que los comerciantes se asocien y creen su propia página web.
 - El Alcalde, le comenta a D. Pedro que no ha recibido personalmente ninguna queja de los comerciantes del pueblo sobre el funcionamiento de la página web excepto de él



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

- o Solicita que le permitan el acceso a los correos que ha mandado el Ayuntamiento a la gestoría para cambiar los términos del contrato de D. Oscar Domingo García. Se le explica que dichos correos no los guarda el Ayuntamiento y que podrá verlos si los guarda la gestoría. Por la Alcaldía se le da el acceso.
- o En cuanto a la reclamación de cantidad presentado por MAPFRE ante este Ayuntamiento por la reparación de un vehículo que circulaba por la M-604 y que según manifestación de los reclamantes fue producida por un jabalí en término municipal de Alameda del Valle, solicita que por parte de la Agrupación de Cazadores de Alameda del Valle-Pinilla del Valle se presente seguro de responsabilidad civil en el Ayuntamiento para constancia y para el caso de que sea necesario reclamarle una posible indemnización a la que sea condenado el Ayuntamiento.
- o Que se revise por el operario de servicios múltiples del Ayuntamiento el contador de agua del Canal de Isabel II y se le de de alta en los recibos de agua en recaudación municipal.
- o Por parte de D. José Antonio López Fernández se informa a los Concejales que se está hecho un estudio de seguro con la entidad MAPFRE de responsabilidad patrimonial de los Concejales y del personal al servicio del Ayuntamiento, ante la actitud de D. Pedro Pérez con ofensas y amenazas ante el trabajo de los Concejales.
- o Florentino Sanz Martín ruega que se pinte la raya amarilla del pajar, enfrente de Elías, para que no aparquen los coches ya que impiden la entrada a dichos inmuebles.
- o Solicita que enfrente del restaurante “El Boliche” se pinte también una raya amarilla de delimitación de la vía pública



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

con la vía pecuaria, ya que al aparcar los vehículos en ese espacio, impiden el paso del ganado. Con esta medida se delimita la vía pública con la vía pecuaria.

- o Solicita que a la puerta del cementerio le pongan un tope porque se abre desde fuera.
- o Solicita que se si puede se ponga una ampliación de alumbrado público desde el hostel hasta la rejilla, aprovechando los postes de hormigón y que se solicite presupuesto al electricista municipal para ver cuanto costaría.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde-presidente levanta la Sesión a las 20:30 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.